Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 790/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD", I.D Nº 367327 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

San Lorenzo, 16 de setiembre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC N° 195/2019, de fecha 13 de setiembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas N° 16/2019 con la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – ID 367327, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; .y----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 367327, por un monto total de Gs. 102.190.000 (Guaraníes ciento dos millones ciento noventa mil) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto N° 330 "Productos de Papel Cartón e Impresos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas N° 16/2019, de fecha 05 de setiembre de 2019, concluye cuanto sigue: "*...Habiendo dado cumplimiento a los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, las Resoluciones expedidas por la DNCP y los fijados en la Carta de Invitación; este Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad la siguiente recomendación: a)* ***ADJUDICAR, el Llamado a Contratación Directa Nº 15/2019, para la Adquisición de Hojas de Seguridad – ID Nº 367327, a la Firma WINNER S.R.L, por un monto total de Gs. 70.600.000 (Guaraníes setenta millones seiscientos mil)*** *IVA incluido,...* ".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

QUE, en atención el Informe de Evaluación N° 16/2019, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – I.D Nº 367327 a la Firma WINNER S.R.L, por un monto total de Gs. 70.600.000 (Guaraníes setenta millones seiscientos mil)** IVA incluido.----------

QUE, La Ley Nº 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258, de fecha de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*".----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes,...///...*

ESCRIBANÍA GENERAL
ESCRIBANÍA GENERAL
ESCRIBANÍA GENERAL
ESCRIBANÍA GENERAL

ESCRIBANÍA GENERAL
ESCRIBANÍA GENERAL
ESCRIBANÍA GENERAL
ESCRIBANÍA GENERAL

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 790/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD", I.D Nº 367327 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

...///...la constitución de derechos reales, y ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado****j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".----------*

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado a **Contratación Directa Nº 15/2019, para la Adquisición de Hojas de Seguridad – ID Nº 367327, a la Firma WINNER S.R.L, por un monto total de Gs. 70.600.000 (Guaraníes setenta millones seiscientos mil)** *IVA incluido*, según el siguiente detalle:

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	14111510-9999	Hojas de seguridad para Resoluciones, tamaño de oficio	Unidad	Resma	8.000	TRAUTWEIN	Alemania	2.550	20.400.000
2	14111510-9999	Hojas de Seguridad para Notas Oficiales y Certificados de Deuda, tamaño A4	Unidad	Resma	6.000	TRAUTWEIN	Alemania	2.685	16.110.000
3	55121502-001	Etiquetas Holográficas de Seguridad	Unidad	Rollo	14.000	TRAUTWEIN	Alemania	2.435	34.090.000
									70.600.000

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 367327.----------

Artículo 4º: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.